



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-053

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0027-2021 de 8 de abril de 2021 en orden; a otorgar dentro de los cupos establecidos para la Beca de la carrera Licenciatura en Química-Químico año 2021 dicho beneficio para la alumna Camila Amapola González Poblete, de la Carrera de Licenciatura en Química-Químico, conforme al Reglamento de dicha Beca, sancionada por Decreto U. de C. N° 2004-126 de 9 de septiembre de 2004; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca “**LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO 2021**”, a la alumna **Camila Amapola González Poblete**, de la Carrera de Licenciatura en Química-Químico.

Comuníquese a la interesada y transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, 22 de abril de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

